

# **Ciudad de Hayward**

## **Programa de Financiamiento para Agencias Comunitarias**

### **Aviso de Disponibilidad de Fondos**

**Este Aviso incluye fondos federales de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG por sus siglas en inglés), fondos Generales de la ciudad (sujeto a disponibilidad), y Fondos de Paratransito de la Medida B/BB, para el año fiscal 2020-2021.**

En la primavera de 2020 el Programa de Financiamiento para Agencias Comunitarias de la ciudad de Hayward premiara fondos federales CDBG para actividades elegible de la comunidad y de desarrollo económico en Hayward. Sujeto a disponibilidad de fondos, la Ciudad podrá también otorgar fondos procedentes de su Fondo General de Servicios Sociales y/o fondos locales del programa de la Medida B/BB de Paratransito a proyectos y servicios que benefician a los residentes elegibles en Hayward de bajos ingresos. Todos los proyectos y servicios deben ser implementados entre 1 de julio de 2020 y 30 de junio de 2021. Los solicitantes deben ser organizaciones sin fines de lucro registradas.

#### **CONFERENCIA DE POSTORES**

**Asistencia a la Conferencia de Postores de la Ciudad es requerida de todos los solicitantes potenciales.** La Conferencia de Postores está diseñada para familiarizar al público, incluyendo a los solicitantes, con la aplicación y con el proceso de tomar de decisiones de todas las actividades de otorgamiento de fondos de la ciudad, incluyendo el proceso de financiamiento y las guías del programa. **Los materiales de aplicación serán revisados en la Conferencia de Postores. Se requiere que todos los solicitantes potenciales asistan:**

10am a 11am, el martes, 29 de octubre del 2019  
2º piso del Edificio Municipal, Sala de Sesiones del Consejo Municipal  
777 B Street, Hayward, CA 94541

Tenga en cuenta que las actividades financiadas por CDBG deben cumplir con un Objetivo Nacional de CDBG (según 24 CFR 570.208), y se pueden usar para los siguientes tipos de actividades:

- Apoyar el desarrollo de nuevas viviendas asequibles {para personas de escasos y bajos recursos} (no los costos de construcción),
- Rehabilitar las viviendas existentes,
- Mejorar las instalaciones del vecindario, como centros comunitarios y parques,
- Proveer vivienda justa u otros servicios de vivienda o de preparación/colocación de trabajo,
- Promover actividades de desarrollo económico para asistir a empresas o crear puestos de trabajo,
- Brindar servicios públicos que beneficien a las personas u hogares de bajos ingresos de Hayward, o para
- Realizar ciertos tipos de rehabilitación comercial.

#### **NOTAS IMPORTANTES**

- Materiales de solicitud serán disponibles en la página web de la Ciudad (<http://www.hayward-ca.gov/nofa>), así como en el servicio de administración de subvenciones en línea de la Ciudad ([www.citydataservices.net](http://www.citydataservices.net)) el 29 de octubre del 2019.

- Solicitudes deben presentarse utilizando el servicio en línea de la Ciudad, City Data Services ([www.citydataservices.net](http://www.citydataservices.net)). Los solicitantes que no tengan acceso a una computadora pueden comunicarse con el personal de la División de Servicios Comunitarios y acceso será proveído.
- La **FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LAS SOLICITUDES ES EL VIERNES, 6 DE DICIEMBRE DEL 2019 A LAS 5 DE LA TARDE**. Solicitudes tardías no serán consideradas.

Para más información o ayuda técnica, por favor contacte al personal de la División de Servicios Comunitarios:

Monica Davis

510-583-4011

[monica.davis@hayward-ca.gov](mailto:monica.davis@hayward-ca.gov)

Jessica Lobedan

510-583-4201

[jessica.lobedan@hayward-ca.gov](mailto:jessica.lobedan@hayward-ca.gov)